

**Advertencias:**

— Al vencimiento del plazo en período voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los descubiertos con la aplicación del 20 por ciento del recargo y devengarán intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

— Para la efectividad de estas cuotas podrán hacer uso quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro conforme a las normas establecidas al efecto.

— La cobranza tendrá lugar en las Oficinas de la Casa Ayuntamiento durante las horas de 10,30 a 2 por la mañana y de 5 a 7 por la tarde el día 16 de Agosto y de 10,30 a 1,30 el día 17, y hasta su vencimiento en la oficina recaudatoria en Logroño, situada en la calle Galicia núm. 14 entreplanta en horas de 10 a 1,30 de la tarde todos los días hábiles de lunes a viernes. Ezcaray, a 1 de Agosto de 1991.— El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE HARO***Notificación*

III.C.1088

Ignorándose el domicilio del contribuyente, Construcciones Atocha, S.A., en concepto de Tasas por trabajos de toma provisional de agua para obra, y por un importe de 38.474,— ptas., se notifica al mismo por medio de este anuncio, que la cantidad que se indica deberá ser satisfecha en la Recaudación Municipal sita en la Casa Consistorial, planta baja, en el siguiente plazo: notificación hecha entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y notificación hecha entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra dicha liquidación puede interponerse recurso "Contencioso Administrativo" ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses con arreglo al artículo 51 de la Ley de Jurisdicción de 27 de diciembre de 1956, previa la interposición ante este Ayuntamiento de Recurso de Reposición según el artículo 52 de la propia Ley, en el plazo de un mes a contar de la publicación. El interesado no obstante, podrá interponer cualesquiera otros si lo cree conveniente.

Haro, a 8 de Agosto de 1991.— El Alcalde.

*Apertura de cobranza de varios Padrones*

III.C.1189

Don Patricio Capellán Hervías, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hace Saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 19 de Agosto y el 31 de Octubre inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos de:

Padrón de Alcantarillado, Gárgolas, Bajadas, Aleros y Balcones año 1990.

Los contribuyentes afectados por el mismo, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta baja, desde las 10 a las 14 horas de dicho plazo.

**ADVERTENCIA**

Transcurrido el indicado plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo con el recargo del 20% de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, a 14 de Agosto de 1991.— El Alcalde.

*Exposición Pública de varios padrones cobratorios*

III.C.1190

Con fecha 13 de Agosto de 1991, este Ayuntamiento en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno aprobó el Padrón de Alcantarillado, Gárgolas, Bajadas, Aleros y Balcones de 1990.

Dichos Padrones se exponen al público durante quince días pudiendo los contribuyentes examinarlos en las Dependencias Municipales.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en los mencionados documentos fiscales, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, previo recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Ayuntamiento.

Haro, a 14 de Agosto de 1991.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE PREJANO***Aprobación inicial del Presupuesto de 1991*

III.C.1191

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Préjano.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de Agosto de 1991, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1991, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Préjano, a 12 de Agosto de 1991.— El Alcalde.

*Exposición Pública de las Cuentas del Ejercicio de 1990*

III.C.1192

Presentada la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1990, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y ocho días más.

Préjano, a 12 de Agosto de 1991.— El Alcalde, Dionisio Sota Ochoa.

**V. Anuncios****A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Concurso abierto para la contratación de: "ADQUISICION DE RACIONES DE SUPERVIVENCIA PARA PROTECCION CIVIL." Expediente N° 02-4-2.1-006/91 V.A.740*

La Consejera-Vicepresidenta convoca el siguiente Concurso abierto:  
Objeto: "ADQUISICION DE RACIONES DE SUPERVIVENCIA PARA PROTECCION CIVIL".

Presupuesto de Contrata: Seiscientos mil pesetas (600.000.Ptas).

Fianza Provisional: doce mil pesetas. (12.000.-ptas).

Plazo de Entrega: Dos meses (2 meses)

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 12 de Septiembre de 1.991 en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 18 de Septiembre de 1.991, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de Bases, se halla a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de Agosto de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

*Concurso abierto para la contratación de: "EXPLOTACION DEL FRONTON ADARRAGA". EXPEDIENTE N° 08-7-2.1-118/91 V.A.745*

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, convoca el siguiente Concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "EXPLOTACION DEL FRONTON ADARRAGA".

Canon mínimo anual: Un millón de pesetas (1.000.000.- Ptas).

Fianza provisional: Doscientos mil pesetas (200.000.- Ptas).

Plazo de concesión de la explotación: Cinco años desde la fecha de la firma del contrato, prorrogable por años sucesivos hasta un máximo de 4 años.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1991, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 9 de septiembre de 1.991, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).